CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Fecha: 15-dic-2025 10:30 AM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2508-231/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-COI2512-37433
Favor citar este número al responder

Señor
JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGO BOTERO
Representante Legal
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS
Carrera 63AA # 32D-31
3547140 Ext 7221
jagallego@cis.org.co
Medellín

Asunto: Observaciones a informe de avance 3 presentado a través de documentos con radicado 180-COE2512-45051.

Cordial saludo, señor Gallego:

Por medio del presente oficio, me permito realizar algunas observaciones al informe de avance 3 remitido a través de documentos con radicado 180-COE2512-45051:

Formatos de evaluación

- Mieles el Tigre – Presenta errores en la pestaña de “Calificación definitiva”
- Templacol – Presenta errores en la pestaña de “Calificación definitiva”
- Incolmotos Yamaha - Presenta errores en la pestaña de “Calificación definitiva”
- Soz Natural - Presenta errores en la pestaña de “Calificación definitiva”

Seguridad social

Como se indicó en oficios con radicados 110-COI2510-30022 y 110-COI2511-35198 y a través de diferentes correos, se encuentra pendiente el ajuste de la seguridad social del mes de septiembre de los Jersson Andrés Valencia, Sebastián Quintero Muñoz, Cristina Lopera y Francy Osorio.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

Cabe aclarar que siempre y cuando se hagan los ajustes en las planillas de seguridad social, es viable realizar un segundo pago (mes de octubre) y tercer pago (mes de noviembre), por lo que deberán remitirse factura y documentos para pago hasta el 19 de diciembre de 2025.

Igualmente, se solicita actualizar el certificado de la junta central de contadores del Revisor Fiscal ya que su vigencia es por 3 meses y fue expedido el 12 de agosto de 2025.

De acuerdo con lo anterior y considerando la cláusula quinta del contrato *"… De igual manera se podrán realizar pagos parciales en porcentajes diferentes a los anteriormente descritos, siempre y cuando sean acordes con la ejecución demostrada por el contratista mediante entrega de productos parciales y el respectivo informe de avance del contrato",* de ajustarse las planillas de seguridad social, sería procedente realizar un tercer pago por valor de $131.903.721 equivalente al 19.72% de lo aportado por Corantioquia, el cual sumado al del período 2, equivaldría a $320.996.936.

Atentamente,

Manuela Giraldo Mejía

MANUELA GIRALDO MEJÍA
Supervisora contrato 110-CNT2508-231

Anexo: NA
Copia: Maria Teresa Restrepo Díaz, profesional de apoyo CIS, mtrestrepo@cis.org.co, Hernán Darío Criollo Espinoza, coordinador contrato 110-CNT2508-231, kriollo2183@gmail.com, contrato 110-CNT2508-231

Respuesta a: 180-COE2512-45051
Asignación: NA

Elaboró: Manuela Giraldo Mejía Manuela Giraldo Mejía
Revisó: Manuela Giraldo Mejía Manuela Giraldo Mejía
Fecha de elaboración: 2025-12-15

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co